



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6676 /

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL SRTA. IRMA FICA
HERRERA, DOCENTE EN REEMPLAZO
EN LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 11 de agosto 2017

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 5.848 de fecha 13.07.17 que autoriza contratación Srta. Irma Jova Fica Herrera, en la dotación de la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con la docente Srta. Irma Jova Fica Herrera, Rut N° , quien desempeñó funciones hasta el 09 de agosto 2017, en la Escuela E-980 "Nivequetén", de acuerdo al art. 72 letra d) del D.F.L. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MMM/RSM/lrc.

DISTRIBUCIÓN:!

- Daem (4)

- Archivo SSMM/



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE